

Pto. San Julián, 31 de agosto de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 06380-R-07

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la asignación de categoría equivalente de docente investigador II, a la Dra. Rosa Jaitin de Carlo, de la ciudad de Lyon, Francia;

Que la solicitud elevada al Sr. Rector por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, es al sólo efecto de dirigir el proyecto de investigación, presentado en la Convocatoria 2007, denominado "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión en jóvenes de dieciséis a veintiún años en la localidad de Río Gallegos";

Que el requerimiento responde a los fines de la acreditación de proyectos, según lo establece la Ordenanza Nro. 074-CS-UNPA, Parte III, Capítulo 2, Artículo 1º incisos c) y d), sin que esto genere derechos respecto del Programa de Incentivos;

Que mediante Nota N° 647/SECYT/07 se estima conveniente dictar instrumento legal, atendiendo lo sugerido por las Dras. Martha María Pereyra González y Nélida Cervone;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, recomienda en su despacho avalar la solicitud de asignación de categoría a la Dra. Jaitin de Carlo;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ASIGNAR a la Dra. Rosa Jaitin de Carlo el equivalente a la categoría II de docente investigador para dirigir el proyecto de investigación "Adolescentes en riesgo: Factores y condiciones que favorecen la autoagresión en jóvenes de dieciséis a veintiún años en la localidad de Río Gallegos".

ARTICULO 2º: DETERMINAR que la categoría asignada en el artículo precedente, es al solo efecto de dirigir el proyecto mencionado, sin que esto genere otros derechos respecto del Programa de Incentivos a los docentes investigadores.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVENSE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector